



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E - 26196 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación del vehículo oficial Peugeot Partner dominio INN698, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A. Ss.F.V N° 24/23 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 54/23.

Que en dicho contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas CISLAGHI MARIANO C.U.I.T. N° 20-32299565-3, ALLENDE CARLOS JULIO C.U.I.T. N° 20-17276426-7 y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 54/23 en los renglones 01, 09 y 10 a favor de firma ALLENDE CARLOS JULIO C.U.I.T. N° 20-17276426-7 por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$94.000,00), y en los renglones N° 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 88/100 CENTAVOS (\$186.950,88). Dando un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 88/100 CENTAVOS (\$280.950,88).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorias N° 2681/22 y N° 1465/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23; y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20, N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 54/2023 RAF-1116, que tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación del vehículo oficial Peugeot Partner dominio INN698, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete,

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S

G.T.F.
F.G.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

en los renglones 01, 09 y 10 a favor de firma ALLENDE CARLOS JULIO C.U.I.T. N° 20-17276426-7 por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$94.000,00), y en los renglones N° 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 88/100 CENTAVOS (\$186.950,88). Dando un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 88/100 CENTAVOS (\$280.950,88). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° 81 /23.

G.T.F.
F.G.B.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicula
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A. C